

Santiago, 31 de mayo de 2022
GG 096

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449,
Santiago
Presente

Ref.: Cesce Chile Aseguradora S.A. – Comunica Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en las Circulares N°662 y N°991, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a Cesce Chile Aseguradora S.A.:

Que, con fecha de hoy, 31 de mayo de 2022, se ha realizado la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, donde se discutió y acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- i. Aumentar el capital social de \$3.774.699.445 dividido en 1.810.519 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, a la cantidad de \$4.487.475.445, mediante la emisión de 341.859 acciones nuevas de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, las que deberán ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 120 días corridos contados desde la presente fecha.
- ii. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para: i) emitir las 341.859 acciones de pago representativas del aumento de capital propuesto, en la oportunidad que determine; ii) Proceder a la oferta preferente y colocación de acciones de pago entre los Accionistas, en conformidad a la Ley; iii) Establecer el procedimiento para el ejercicio de la opción preferente legal que asiste a los Accionistas para suscribir el aumento de capital.
- iii. El precio de las 341.859 acciones de pago que se emitan en conformidad al presente aumento de capital será de \$2.085 por acción, precio que deberá ser pagado por los Accionistas en dinero efectivo dentro del plazo de 120 días corridos contados desde la presente fecha. Asimismo, se hizo presente que el aumento de capital implicaría la reforma del artículo quinto y del artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

- iv. Modificar la conformación del Directorio de la Sociedad, aumentando el número de Directores de 5 a 6 miembros, reemplazando el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, y proceder a la elección del nuevo Directorio.

Los accionistas concurrentes por unanimidad aprobaron las propuestas del señor Presidente y acordaron aumentar el capital de la sociedad, aumentar el número de miembros del Directorio, proceder a la elección del nuevo Directorio y modificar los estatutos sociales, quedando de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de \$4.487.475.445, dividido en 2.152.378 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno".

"Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad de \$4.487.475.445 se encuentra dividido en 2.152.378 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, las que se encuentran suscritas y pagadas o por suscribir y pagar, de acuerdo al siguiente detalle:

(i) Con la suma de \$3.774.699.445 dividido en 1.810.519 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2022.

(ii) Con la suma de \$712.776.000, dividido en 341.859 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, representativas del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2022. Las acciones que se suscriban al efecto deberán pagarse dentro del plazo de 120 días corridos contados desde la señalada Junta".

"Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis Directores Titulares, los cuales serán reelegibles indefinidamente, pudiendo ser o no accionistas de la Sociedad. Los Directores durarán un periodo de tres años en sus funciones, se renovarán en su totalidad al final del periodo respectivo y podrán ser reelegidos indefinidamente. Las funciones de los Directores podrán ser remuneradas y la cuantía de las remuneraciones será fijada anualmente por la junta de accionistas. No existen Directores Suplentes".

Dado el acuerdo de la Junta, en el sentido de aprobar el aumento en el número de integrantes del Directorio de la Sociedad, pasando de 5 a 6 miembros, el Presidente señaló que, para tales efectos, dado que según el

artículo 38 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el Directorio solo puede ser revocado en su totalidad, se debía proceder a la revocación del Directorio actual y al nombramiento de uno nuevo.

En vista de lo anterior, se acordó por la unanimidad de los accionistas la revocación total del Directorio y aprobar la elección del nuevo Directorio de 6 miembros, por un nuevo periodo estatutario de 3 años contado desde la fecha de la Junta, el que estará compuesto por los señores:

1. Javier Guzmán-Barrón Escobedo (Presidente)
2. Javier Sacristán Chicharro.
3. Víctor Cabezas López.
4. María Isabel Torremocha Baranda.
5. Alejandro Gandía Alapont.
6. Christian Torres Arenas.

Los Directores asumirán sus funciones y cargos a partir de la legalización de la reforma de estatutos que dé cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta. En consecuencia, el actual Directorio de la Sociedad continuará en sus funciones hasta que se haya cumplido con las formalidades de publicación e inscripción del pertinente extracto de la escritura pública a que se reduzca el Acta de Junta en comento y, en cualquier caso, hasta que el Directorio de la Sociedad se reúna una vez legalizada esta reforma de estatutos.

Informamos que, dentro de los plazos legales, procederemos a remitir copia a esta Comisión del Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Fulvio Persico Perrot
Fiscal
CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.